

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE LEGUTIO

Modificación del punto 4. de la sesión extraordinaria celebrada con fecha 10 de marzo de 2020 relativo a la dedicación del alcalde

En sesión ordinaria celebrada con fecha 3 de junio de 2020 se acordó:

Quitar la coletilla: "siendo el neto de todas ellas (extras incluidas) 1580,00 euros/mes"; quedando de la siguiente manera el artículo 26, punto 2 de la Norma Municipal de Ejecución del Presupuesto: "El alcalde percibirá, por su dedicación parcial al ayuntamiento (85,71 por ciento), debiendo tener una presencia efectiva de 6 horas al día de la jornada laboral, 28.142,44 euros brutos anuales, distribuidos en catorce pagas, no pudiendo percibir indemnizaciones por asistencias"

Legutio, 4 de junio de 2020

El Alcalde

JON ZUAZO ZUBERO